

## XIV OPEN DE PESCA DE ALTURA "CIUDAD DE PALOS" 8 DE AGOSTO 2026

### BASES DEL CONCURSO

Mazagón - julio de 2026

1º Podrán participar las primeras 50 embarcaciones inscritas en nuestra web [www.clublosdehuelva.es](http://www.clublosdehuelva.es) y haya realizado el correspondiente ingreso de 150 € por cada embarcación en la siguiente cuenta: Caja Rural, Iban: **ES67/3187/0224/2629/9348/4712** (en el concepto deberá indicarse el nombre de la embarcación). El orden para los dorsales de la prueba lo establecerá la confirmación del pago en la cuenta del club, acompañado de la inscripción en la web. Los pagos efectuados antes de abrirse el plazo de inscripciones se contabilizarán como los últimos del día en el que se abran las mismas. La Directiva del club organizador se reserva el derecho de admisión de inscripciones tanto de barcos como de pescadores.

**Así mismo cada embarcación aportará "5 KG de alimentos no perecederos" para entregar a Cáritas de Palos de la Frontera. La entrega se realizará en la reunión de patrones.**

La inscripción incluirá copa en la reunión de patrones y un aperitivo por embarcación tras la entrega de premios y trofeos.

A cada embarcación se le dotará de nieve y varias piezas de pan.

Cada tripulante recibirá una prenda conmemorativa del concurso. El Club garantizará el tallaje de las prendas entre los inscritos antes del 15 de julio, pasada esa fecha, haremos lo imposible por conseguir el tallaje correcto de las prendas para cada participante, pero sin poder garantizarlo, siendo los últimos inscritos aquellos que pudieran tener alguna incidencia.

A cada embarcación se le facilitará un dorsal para la prueba, que deberá ir colocada en zona visible de babor.

2º Solo podrán ir a bordo aquellos que estén debidamente inscritos en el concurso.

3º El número mínimo de tripulantes por embarcación será de tres y el máximo de cinco.

4º No se admitirán líneas en acción de pesca que no estén montadas en sus respectivas cañas.

5º El número máximo de cañas permitidas será de cinco, siendo la resistencia máxima de cada línea la que considere oportuna cada patrón.

6º Los señuelos serán de libre elección por cada participante, pudiéndose utilizar cebo natural.

7º Especies válidas, siempre que en la fecha del concurso no esté cerrada la pesquería por la Dirección General de Pesca: túnidos como Listados, Melvas, Bacoretas, **Albacoras**, Bonito del Sur (Serruchos), **Patudos, Llampugas y Marlines**.

En el caso de capturas de especies de protección diferenciada (**en negrita**), para que puedan presentarse a pesaje, deben justificar su declaración en la aplicación **Pescarec**, en caso contrario no se darán como válidas. La declaración la puede realizar el patrón o cualquier pescador de la embarcación correspondiente.

En el caso de Marlin Blanco se embarcarán y traerán a puerto los tres primeros, siendo el resto, en la modalidad de captura y suelta. En el caso de Marlin Azul sólo en la modalidad captura y suelta, salvo que esté muerto al acercarlo al barco en cuyo caso deberá llevarse a puerto.

8º El baremo de puntuación será de 1 punto x gramo, así como 25.000 puntos al marlín blanco capturado o liberado y 250.000 puntos al marlín azul. En caso de empate se considerará como ganador aquel que presente menor número de piezas.

9º Se establece un peso mínimo de 2 kg por cada pieza embarcada.

10º En las capturas de Marlín Blanco o Azul, en la modalidad de captura y suelta, será obligatorio presentar un vídeo donde se vean a los pescadores tanto al que esté en acción de pesca como al encargado de la liberación con la prenda conmemorativa del concurso. Será obligatorio grabar al pescador con el pez sujeto por su pico, así como su posterior suelta en las mejores condiciones de seguir vivo, salvo que muera accidentalmente. En ningún caso se podrá embarcar la captura. Los vídeos serán, a ser posible, en cortes de entre uno y tres minutos; estos vídeos se enviarán por WhatsApp al teléfono del Club 688 708 853 antes de las 19,00 horas. Los combates de marlines o llampugas de porte deberán ser comunicados a través de la emisora.

11º Cualquier pieza que se presente al pesaje con un peso o medida inferior al 10% del establecido será penalizada con el mismo peso que tenga la pieza que presente en el total de las capturas. Si la diferencia es igual o inferior al 10% ni puntuará ni penalizará.

#### **12º El concurso está dotado de los siguientes premios y trofeos:**

- 1º Clasificado: Cheque regalo de 800 euros. Trofeo Carabela, trofeo Ayto. Palos y Jamón patrocinada por Jamones León
- 2º Clasificado: Cheque regalo de 600 euros. Trofeo Carabela, trofeo Ayto. Palos y Paletilla patrocinada por Jamones León.
- 3º Clasificado: Cheque regalo de 400 euros. Trofeo Carabela, trofeo Ayto. Palos y Paletilla.
- 4º Clasificado: Cheque regalo de 350 euros
- 5º Clasificado: Cheque regalo de 300 euros
- 6º Clasificado: Cheque regalo de 250 euros
- 7º Clasificado: Cheque regalo de 200 euros
- 8º Clasificado: Cheque regalo de 150 euros
- 9º Clasificado: Cheque regalo de 100 euros
- 10º Clasificado: Cheque regalo de 50 euros

#### **Premios especiales:**

- **Premio Especial al Marlín Blanco** : Dotado con un lote de material de pesca de altura valorado en 400 euros (aprox) patrocinado por la empresa For-Tunna, a la pieza mayor de esta especie. Sólo optarán a este premio las tres primeras capturas que son las que se presentan a pesaje.
- **Premio Especial Llampuga**: Cheque regalo de 100€. Para la embarcación que capture la mayor pieza de esta especie, siempre superior a 5 kg. Patrocinado por Desavío Genaro

- **Premio Atún Listado de mayor peso:** Cheque regalo de 200 €, patrocinado por Azar Premyum.
- **Premio pieza mayor:** Trofeo Club de Pesca Los de Huelva.

\* Los premios económicos que queden desiertos se donaran a la Asociación AECC, presente en el evento.

13º A todas las embarcaciones se le entregara una etiqueta de color amarilla para entregar las capturas que no den la talla mínima exigida para el pesaje. Este pescado será entregado a la Asociación Española Contra el Cáncer la cual lo repartirá entre los asistentes al pesaje a cambio de un donativo.

Estos sacos se pesarán a la totalidad para que en el caso que se quedara algún premio desierto entregarlos según la clasificación B.

**Todas las capturas deberán ser marcadas inmediatamente después de su captura con un corte que elimine parte del lóbulo inferior de la aleta caudal. ANEXO I.**

14º Los controladores del concurso y sus embarcaciones serán los que estime oportuno la Directiva, siendo ésta la que asuma la Dirección de éste. Cualquier reclamación relacionada con el concurso deberá efectuarse durante los treinta minutos posteriores a la llegada a puerto. Si la reclamación se debiera a causas producidas más tarde se tendrá que hacer en cuanto se tenga conocimiento del hecho. En caso necesario la Directiva resolverá estas reclamaciones, pudiendo suspender o aplazar el pesaje hasta tanto se solucione el litigio. Para solventar las reclamaciones se podrá llamar a las personas relacionadas, quienes deberán acudir a esta llamada para aclarar lo sucedido. La decisión tomada por la Directiva será inapelable.

15º La zona estará delimitada por un radio de 30 millas a contar desde la bocana del Puerto Deportivo de Mazagón. Los Patrones serán responsables de sus titulaciones correspondientes, al igual que de las homologaciones de sus respectivas embarcaciones. Cada patrón será responsable, ante las Autoridades Competentes, en caso de incumplir esta norma.

16º Reunión de Patrones: El viernes 7 de agosto 2026, a las 20,00 horas, se realizará una reunión informativa en la Sede Social del Club, sita en el Local B-5 del Puerto Deportivo de Mazagón (1ª planta), a la que podrá acudir un solo representante de cada embarcación. La organización comunicará en esta reunión cualquier cambio o modificación de última hora, si se hubiera producido. Todos los Patrones harán entrega de su aportación solidaria de 5 Kg de alimentos no perecederos como se cita en el punto 1. de estas bases.

17º Entre las 07,30 y las 8:00 horas del sábado día 8 de agosto. Se hará entrega de nieve y del pan para cada embarcación.

18º La salida se dará a las 08,30 horas desde la bocana del puerto, lugar desde el que se hará un control a todas las embarcaciones participantes. La Organización se reserva el derecho a inspeccionar cualquier embarcación sin previo aviso. Se dará una salida neutralizada hasta la punta del espigón, lugar donde se dará la salida oficial, uno a uno, con intervalo de 10 segundos por orden de Inscripción Confirmada (confirmación cobro); este punto estará señalizado entre dos embarcaciones con banderas verde y roja, por lo que rogamos estén todos más o menos

agrupados por número desde la salida del puerto hasta la punta espigón con la intención de hacer una salida rápida y segura para todos. A partir de ese mismo momento se pueden echar las muestras y estar en acción de pesca.

19º La hora máxima de entrada en puerto se establece en las 18,00 horas a la vista del controlador, mediante la emisora habrá que ponerse en contacto con el mismo que estará en el pantalán de espera desde las 17,30 horas, siendo éste quien de las instrucciones precisas para el desembarque de las capturas.

20º Aquellas embarcaciones que se encuentren en combate con un Marlin Azul a las 17:00 horas y soliciten una prórroga de una hora, para la entrada en puerto por el canal del concurso, a su llegada tendrán que aportar un vídeo sin corte con el audio de la solicitud y la hora, su contestación por la Organización o por alguna embarcación del concurso que se identifique con su nombre y por último la caña en acción. Recordamos que todas las capturas, a excepción del Marlin Azul, estarán sujetas a los horarios y penalizaciones por incumplimiento de los mismos señalados en el punto 23º.

21º El pesaje se realizará a las 19 horas para que dé tiempo a la limpieza de barcos y utensilios.

22º A la terminación del pesaje, personal autorizado de la AECC repartirán todas las capturas a los asistentes a cambio de un DONATIVO.

23º Se establece una penalización del 25% del pesaje total para todos aquellos que no estén en el puerto a la hora señalada, 18,00h, aumentando en un 25% adicional por cada 15 minutos o fracción de retraso, quedando descalificado a las 18,30 horas.

24º El resultado del concurso lo dará a conocer la Organización una vez finalizado el pesaje, dando paso, seguidamente, a la entrega de premios y trofeos.

25º Se deberá hacer un uso adecuado de la emisora durante toda la competición, teniendo especial cuidado de no molestar al resto de pescadores durante las comunicaciones. El uso inadecuado de la emisora durante el concurso puede conllevar la descalificación en la prueba.

26º No está permitida ninguna clase de ayuda externa a los participantes, salvo autorización expresa de la Directiva.

27º La organización podrá suspender y/o aplazar la fecha del concurso al 22 de agosto, si se viera obligada por cualquier causa a ello, en tal caso se informará a la mayor brevedad y se reembolsará la cuota de inscripción a aquellas embarcaciones que en la nueva fecha no puedan participar, siempre que lo notifiquen a la directiva dentro de las 48 horas posteriores al comunicado de cambio de fecha.

28º Cada embarcación deberá llevar a bordo una copia con las bases del concurso.

29º Se establece el canal 68 como medio de comunicación entre las embarcaciones.

30º Está completamente prohibido abarloadse una embarcación a otra, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección. Se establece una distancia mínima entre embarcaciones de

250 metros por cualquiera de sus costados, proa o popa, y se tendrá especial cuidado en no cruzarse unas con otras mientras lleven las líneas en acción de pesca.

31º Todas las embarcaciones de puertos distintos al de Mazagón, tendrán dos noches de atraque de cortesía (viernes y sábado).

32º El Club, como organizador del concurso, no se hace responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir, tanto en tierra como en mar; cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable de su embarcación y tripulación. Se recuerda a todos los participantes la obligación que tienen, tanto ellos como las embarcaciones, de ir legal y debidamente documentadas.

33º El Club, podrá realizar fotografías y videos durante el evento. Los participantes, socios y sus acompañantes, aceptan el uso por parte del Club de Pesca los de Huelva de estas fotografías en los sitios web y redes sociales del Club con el objetivo de promocionar las actividades del mismo.

Cualquier modificación de estas bases será informada en la reunión de patronos previa al concurso.

## ANEXO I



LA DIRECTIVA DEL CLUB DE PESCA LOS DE HUELVA